



Preocupación ante el ingreso de la Policía de la Provincia de Jujuy en la Universidad Nacional de Jujuy

La Secretaría de Derechos Humanos y Políticas de Igualdad de la Universidad Nacional de La Plata adhiere al Comunicado de la Universidad Nacional de Jujuy en repudio al ingreso de personal de la Policía de la Provincia en el predio de dicha institución en momentos en que sesionaba el Consejo Superior.

Estas acciones atentan contra los principios consagrados por la Reforma de 1918, violentan la autonomía universitaria desconociendo lo establecido por el artículo 75 inciso 19 de la Constitución Nacional que consagra la autonomía y autarquía de las universidades nacionales, y el artículo 31 de la Ley de Educación Superior que establece que “la fuerza pública no puede ingresar en las instituciones universitarias nacionales si no media orden escrita previa y fundada de juez competente o solicitud expresa de autoridad universitaria legítimamente constituida”.

Como comunidad universitaria comprometida con la defensa y promoción de los derechos humanos como basamento fundamental para la consolidación de una sociedad más democrática, justa e igualitaria, señalamos la gravedad de lo sucedido e instamos a los poderes públicos provinciales a fortalecer diálogos y prácticas respetuosas de los principios constitucionales.